

c.c. Archivo



Secretaria Municipal

Oficio No. 131/2026/EYOM/jxcr

Guastatoya, El Progreso, 03 de julio de 2,026.

Madeli Dallana Cruz Ruiz
Encargada, Unidad de Información Pública y COMUDE Interina
Municipalidad de Guastatoya

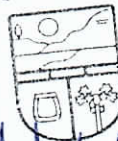
Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/73/2026/MDCR de fecha tres de julio del año dos mil veintiséis, se le informa que la Municipalidad de Guastatoya, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57- 2008): "*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado*".

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

SECRETARIA



LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

